



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
DECANATO

Lima, 06 de Mayo del 2021

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 000545-2021-D-FLCH/UNMSM**

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000105, relativo al Concurso Público de Contratación Virtual de Docente de Pregrado a Plazo Determinado 2021 en la Modalidad No presencial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Supremo N.° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004076-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, se aprobó el Cronograma, Bases y Disponibilidad Presupuestal para Contratación Docente correspondiente al Primer Semestre y Régimen Anual 2021, no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, modificada con Resolución Rectoral N.° 004092-2021-R/UNMSM, que aprueba la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual);

Que en la precitada Resolución se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con 22 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.° APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO A PLAZO DETERMINADO 2021 en la Modalidad de No presencial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

